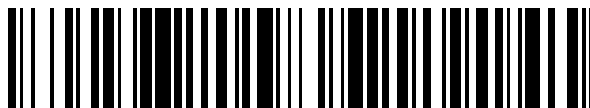


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 586 736**

21 Número de solicitud: 201530505

51 Int. Cl.:

E04F 13/08

(2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

15.04.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

18.10.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

10.11.2016

71 Solicitantes:

**CUPA INNOVACION S.L.U. (100.0%)
CARNEIRAS-MACAL, 32
36213 VIGO (Pontevedra) ES**

72 Inventor/es:

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Javier

74 Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

54 Título: **FACHADA VENTILADA**

57 Resumen:

Fachada ventilada, que comprende rastreles horizontales (4) y piezas de recubrimiento (3-3') que se montan sobre los rastreles horizontales mediante elementos de anclaje (5), de alambre o chapa, que cuelgan de los rastreles a través de aberturas (13) que presentan dichos rastreles en un tramo horizontal (6) de los mismos.

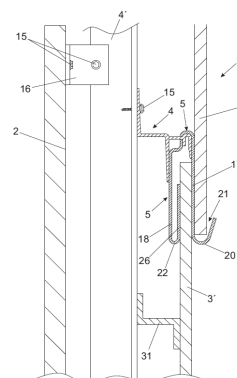


Fig. 1



- ②① N.º solicitud: 201530505
②② Fecha de presentación de la solicitud: 15.04.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **E04F13/08** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	NL 8701061 A (RANDSTEDE BOUWCONSULT B V) 01/12/1988, & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 1988-366447; Figuras 1 - 4, 7.	1 - 4, 9, 10
A		5
Y	EP 0271400 A1 (SMAC ACIEROID) 15/06/1988, columna 2, línea 61 - columna 3, línea 64; Figuras 1, 2.	1 - 4, 9, 10
A	DE 202010000520U U1 (UNIV DARMSTADT TECH) 05/08/2010, & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 2010-L50112; Figura 9.	1, 4 - 9
A	EP 2299025 A2 (LAENGLEGLAS GMBH) 23/03/2011, & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 2011-C27904; Figura 1.	1
A	FR 2433087 A1 (SAFAMA SAFAMA) 07/03/1980, página 2, líneas 26 - 39; página 3, líneas 34 - 40; Figura 3.	3
A	DE 3329812 A1 (PROFIL VERTRIEB GMBH) 28/02/1985, & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 1985-056958; Figuras.	4, 5, 7
A	US 2511083 A (SMALL FRANK S) 13/06/1950, columna 4, línea 44 - columna 5, línea 10; Figura 2.	4, 6
Categoría de los documentos citados X: de particular relevancia Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría A: refleja el estado de la técnica O: referido a divulgación no escrita P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud		
El presente informe ha sido realizado ☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:		
Fecha de realización del informe 31.10.2016	Examinador S. Fernández de Miguel	Página 1/6



- ②① N.º solicitud: 201530505
②② Fecha de presentación de la solicitud: 15.04.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **E04F13/08** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	DE 4141668 A1 (ANNAWERK GMBH) 02/09/1993, & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 1993-281347; Figura 4.	10
Categoría de los documentos citados X: de particular relevancia Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría A: refleja el estado de la técnica O: referido a divulgación no escrita P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud		
El presente informe ha sido realizado ☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:		
Fecha de realización del informe 31.10.2016	Examinador S. Fernández de Miguel	Página 2/6

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E04F, E04D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 31.10.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 10	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 5 - 8	SI
	Reivindicaciones 1 - 4, 9, 10	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	NL 8701061 A (RANDSTEDE BOUWCONSULT B V RANDSTEDE BOUWCONSULT B V)	01.12.1988
D02	EP 0271400 A1 (SMAC ACIEROID)	15.06.1988
D03	DE 202010000520U U1 (UNIV DARMSTADT TECH)	05.08.2010
D04	EP 2299025 A2 (LAENGLEGLAS GMBH)	23.03.2011
D05	FR 2433087 A1 (SAFAMA SAFAMA)	07.03.1980
D06	DE 3329812 A1 (PROFIL VERTRIEB GMBH)	28.02.1985
D07	US 2511083 A (SMALL FRANK S)	13.06.1950
D08	DE 4141668 A1 (ANNAWERK GMBH)	02.09.1993

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención se refiere a una fachada ventilada.

El documento D01 puede considerarse el más cercano del estado de la técnica en relación con la reivindicación 1 de la solicitud.

El documento D01 divulga una fachada ventilada con rastreles, piezas de recubrimiento y elementos de anclaje. Los rastreles (3) presentan un perfil quebrado, compuesto por tres tramos, uno central y dos extremos, perpendiculares al tramo central, y dirigidos en sentido contrario (figura 3) y los elementos de anclaje (22) son de chapa y a través de ellos se montan las piezas de recubrimiento (21). Los elementos de anclaje adoptan forma de "U" y están colgados en posición invertida de los rastreles. Dichos elementos presentan una rama anterior (37) en sentido descendente por delante del rastrel, rematada con un doblez (38) en sentido ascendente a modo de gancho externo sobre el que apoya el canto inferior de una pieza de recubrimiento de una fila superior y una rama posterior (30) que dispone de un saliente interno (34) que determina con la rama anterior un estrechamiento de anchura inferior al grueso de una pieza de recubrimiento a través del cual se introduce el canto superior de dicha pieza de recubrimiento perteneciente a una fila inferior de piezas de recubrimiento.

El documento D01 difiere del objeto técnico de la reivindicación 1 en que sus rastreles no disponen de un ala externa paralela al tramo central del rastrel con aberturas de las que cuelguen los elementos de anclaje y rematada por un apoyo longitudinal para dichos elementos de anclaje. El documento D01 también difiere del objeto de la reivindicación 1 en que la rama lateral posterior de sus elementos de anclaje no se introduce a través de aberturas en los rastreles.

La invención no se encuentra comprendida en el estado de la técnica anterior y por tanto es nueva (Ley 11/1986, Art. 6.1).

El problema técnico a resolver para pasar de la fachada ventilada divulgada en el documento D01 a la invención definida en la reivindicación 1, puede establecerse en cómo bloquear los movimientos horizontales de los elementos de anclaje con respecto al rastrel.

Sin embargo, este problema y su solución se encuentran ya recogidos en el documento D02. Este documento muestra una fachada ventilada que comprende rastreles horizontales, piezas de recubrimiento y elementos de anclaje. Los rastreles presentan un perfil quebrado compuestos por tres tramos, uno central (8) y dos extremos (2, 14) perpendiculares al tramo central y dirigidos en sentido contrario y un ala o prolongación del tramo central del rastrel que dispone de aberturas (12) y que queda rematada por un reborde o apoyo longitudinal (10) para los elementos de anclaje. Los elementos de anclaje (16) de alambre, a través de los que se montan las piezas de recubrimiento (26, 24), adoptan forma de "U" y están colgados en posición invertida de los rastreles con la rama lateral posterior introducida a través de las aberturas de dichos rastreles y la rama lateral anterior discurriendo en sentido descendente por delante del rastrel (figura 1). La rama anterior está rematada por un doblez dirigido en sentido ascendente conformado un gancho externo (18), sobre el que apoya el canto inferior de una pieza (26) de recubrimiento perteneciente a una fila superior de piezas de recubrimiento.

Un experto en la materia habría combinado este documento, perteneciente al mismo estado de la técnica, con el documento D01 para solucionar el problema técnico planteado.

La reivindicación 2, añade la configuración del apoyo longitudinal en forma de canal invertido. Los apoyos longitudinales del documento D02 no presentan dicha forma, pero las variaciones en la forma de las que no se deduce ningún efecto técnico inesperado no implican actividad inventiva.

En relación a la reivindicación 3, la incorporación de nervios longitudinales intermedios en los rastreles para el posicionamiento de tornillos de fijación es una práctica habitual en el estado de la técnica (Ver documento D05).

En relación con la reivindicación 4, el saliente interno de la rama posterior de la U del documento D01 está constituido por conformaciones transversales de dicha rama (figura 4).

En relación con la reivindicación 9, el hecho de subdividir los elementos de anclaje en dos piezas independientes se considera una alternativa de diseño evidente para un experto en la materia.

La reivindicación 10 incorpora elementos de anclaje auxiliares. La existencia de elementos de anclaje para la sujeción de piezas de recubrimiento pertenecientes a una misma fila montados sobre rastreles horizontales y conformando una pinza invertida para la recepción del canto superior de una pieza de recubrimiento es de conocimiento general en el estado de la técnica, según se observa en el documento D08.

Por tanto, se considera que la invención definida en las reivindicaciones 1 - 4, 9 y 10 deriva del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia y no implica actividad inventiva (Ley 11/1986, Art. 8.1).